



Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de **Mexquitic de Carmona, S.L.P.**, siendo las **06:30 horas** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros del Comité Municipal Electoral de **Mexquitic de Carmona S.L.P.**, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle **El Capulín, No. 10**, Colonia **Lomas del Pedregal**, en virtud de que con fundamento en los artículos 115, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; y
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **Presidenta C. Jovita Puente Flores, C. Rogelio Rangel Lozano, C. María del Carmen Pescina Jacobo, C. Ma. Cruz Miranda Vidales, C. Héctor Luis Milán Aguilar, C. Gregoria Jiménez Zarate**, los Representantes de Partido Político: **Acción Nacional representante suplente C. Agustín Sánchez Hernández, Revolucionario Institucional C. Luis Manuel Rodríguez Sandate, Partido del Trabajo C. Saúl Salazar Molina, Partido Nueva Alianza Representante Suplente: C. Juan Carlos Jiménez Espino, De la Revolución Democrática: Blanca Lorena Sánchez Ávila, Verde Ecologista de México: Marco Antonio Ibarra Sánchez, Movimiento Ciudadano: Desiderio Sandate Quistian, MORENA: Oscar Eduardo Quirino Flores, Conciencia Popular Brian Milán de la Rosa**, y el Secretario Técnico, el **C. Joaquín Molina Valero** declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, emitiéndose los siguientes acuerdos:

Primero. Los consejeros saldrán de dos en dos para trasladarse a emitir su voto a la casilla correspondiente -----

Segundo. Se tomaran dos recesos, el primero de 9 a 10 hrs., para desayuno; el segundo de 15:00 a 16:00 hrs., para comida.-----

Tercero. Se explica la organización que se tiene en el comité electoral para la recepción de los paquetes electorales al pleno.-----

Cuarto. Se darán rondines a casillas por parte de los C. Consejeros a casillas para ver flujo de votación y el orden de las mismas.-----

Joaquín Molina V.



Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Municipal Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Municipal, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa este Comité, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presentes.

Siendo las **9:30** horas, del día **07 de junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las **10:30** horas del día de la fecha arriba indicadas.

Siendo las **15:30** horas, del día **07 de junio** del año **2015**, fue decretado un receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las **16:30** horas del día de la fecha arriba indicadas.

Siendo las 13:30 horas se tiene el reporte de la sección 559, Básica, Contigua 1 y Contigua 2, no se permitía votar a los C. representantes de partido ante mesas directivas de casilla, se resuelve informándole al supervisor del INE y trasladándose el C. Consejero Héctor Luis Milán Aguilar y el Secretario Técnico C. Joaquín Molina Valero, para verificar el hecho y solucionar toda duda.

Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento del Municipio de **Mexquitic de Carmona**, S.L.P., se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de esta Comité Municipal Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las **3:35** horas del día **8** del mes de junio del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

C. Jovita Puentes Flores
Consejera Presidenta

C. Héctor Luis Milán Aguilar
Consejero Ciudadano

C. Ma. Cruz Miranda Vidales
Consejero Ciudadano

C. Rogelio Rangel Lozano
Consejero Ciudadano

C. María del Carmen Pescina Jacobo
Consejero Ciudadano

C. Gregoria Jiménez Zarate
Consejero Ciudadano

C. Joaquín Molina Valero
Secretario Técnico

Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

